



RESOLUCION. N°. 0990 DE 2023 30 NOV 2023

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 0026 DEL 13 DE FEBRERO DE 2023 - COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL CATASTRO MULTIPROPÓSITO EN EL PAÍS Y SUS EFECTOS EN EL ALZA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8º, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8º. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 0026 del 13 de febrero de 2023, creó la comisión accidental para el seguimiento a la implementación del catastro multipropósito en el país y sus efectos en el alza de los impuestos prediales, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA, GERMAN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, JULIA MIRANDA LONDOÑO, CRISTIAN DANILo AVENDAÑO FINO, HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ, EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS, DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D'ARCE, JORGE ANDRÉS CANCIMANCE LÓPEZ, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN, ÉRICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO, HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA, ALIRIO URIBE MUÑOZ, CARLOS ALBERTO CARREÑO MARIN, KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, JHON JAIRO AGUDELO GONZÁLEZ, KAREN ASTRID MANRIQUE OLARTE, CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES y JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO la cual tiene como objeto estudiar y analizar en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil y la academia la implementación de la herramienta del catastro multipropósito en todo el país y sus consecuencias producto del alza de los impuestos prediales.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL CATASTRO MULTIPROPÓSITO EN EL PAÍS Y SUS EFECTOS EN EL ALZA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES, modificar el artículo primero (1º) de la Resolución No. 0026 del 13 de febrero de 2023, en lo que refiere a los integrantes de la Comisión accidental.

Que la suscripción de la presente Resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta

Gde



Continuación de la Resolución N.º 0990

DE 2023 30 NOV 2023

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N.º 0026 DEL 13 DE FEBRERO DE 2023 - COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL CATASTRO MULTIPROPÓSITO EN EL PAÍS Y SUS EFECTOS EN EL ALZA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES"

actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero (1º) de la Resolución No. 0026 del 13 de febrero de 2023, en el sentido de retirar al Honorable Representante a la Cámara, doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ como integrante de COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL CATASTRO MULTIPROPÓSITO EN EL PAÍS Y SUS EFECTOS EN EL ALZA DE LOS IMPUESTOS PREDIALES y designar en su remplazo a la Honorable Representante, doctora IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ, como nuevo integrante de la comisión.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

30 NOV 2023


ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

Archivo: Resolución
Elaboro: Camilo Acuña C.
Revisó: Claudia Oyuela


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA